

27ª CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL
POSGRADO EN CIENCIAS NATURALES E
INGENIERÍA (PCNI)
INGRESO EN TRIMESTRE 21-P, AGOSTO DEL
2021

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA

<http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>

OBJETIVO GENERAL DEL PCNI:

Formar especialistas, maestros y doctores de alto nivel profesional que sean críticos, independientes y capaces de generar y aplicar nuevos conocimientos científicos o tecnológicos en los campos de las ciencias naturales e ingeniería contemplados en las líneas de investigación consideradas en el posgrado, fomentando la investigación disciplinaria e interdisciplinaria, y que contribuyan al desarrollo de la sociedad y de su entorno.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PCNI:

El PCNI tiene un plan de estudios flexible en el que los alumnos podrán seguir diversas trayectorias académicas relacionadas con las líneas de investigación que desarrollan los miembros de la planta académica del posgrado y que se basan en temas y problemas de frontera entre diferentes disciplinas. Las áreas temáticas iniciales que se cultivan en el PCNI son las siguientes:

- 1. Procesos y Medio Ambiente**
- 2. Biología Molecular y Celular**
- 3. Ingeniería y Diseño Molecular y de Materiales**
- 4. Físicoquímica**
- 5. Matemáticas Aplicadas**
- 6. Sistemas Computacionales y Bioinformática**

Una vez admitido el alumno, éste tendrá un comité tutorial encargado de acompañarlo académicamente a lo largo de sus estudios. Para información más detallada, se puede consultar el **Plan de Estudios y los Programas de Estudio de las UEA**. Así mismo, para mayor información sobre las áreas temáticas consulte las secciones del **Departamento de Ciencias Naturales, Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Departamento de Procesos y Tecnología**, además de las páginas personales de cada uno de los Profesores Investigadores de la planta académica del PCNI.

El nivel de Maestría del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería se encuentra en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Esto brinda a los estudiantes aceptados, una vez inscritos, la posibilidad de atender las convocatorias, y ser postulados como aspirantes para la obtención de becas de CONACyT¹.

PERFIL DE INGRESO DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL PCNI:

El aspirante al Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería debe poseer una formación previa de nivel licenciatura preferentemente en Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación o alguna Ingeniería afín a las áreas temáticas. El aspirante deberá tener interés en: la excelencia en su formación, resolver problemas individualmente y en equipo, desarrollar con ética y honestidad el trabajo y despertar su inquietud y curiosidad por conocer el avance de la ciencia y la tecnología, todo lo cual repercutirá en el diseño, la modificación y el mejoramiento continuo de los procesos, productos y servicios en su área de desarrollo.

¹ De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Becas del CONACyT: http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf, y a los límites en el número de becas por programa que aparece en la convocatoria vigente: <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-becas-nacionales>

CALENDARIO

27ª CONVOCATORIA PARA INGRESO AL PCNI EN AGOSTO DE 2021

- **Recepción de documentos: 15 de ABRIL al 04 de MAYO del 2021**

En esta ocasión y derivado de la contingencia sanitaria, los documentos se recibirán vía correo electrónico en la oficina de la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) al correo **ingresopcni@cua.uam.mx**

No se considerará documentación incompleta o que llegue con fecha posterior al 04 de mayo de 2021.

- **Examen general de conocimientos: 12 de MAYO del 2021**
- **Entrevista-evaluación académica: 17 al 21 de MAYO del 2021**
- **Resultados del proceso de admisión: 04 de JUNIO del 2021**
- **Inscripciones: 20-28 de JULIO del 2021**
- **Inicio de cursos: 02 de AGOSTO del 2021**

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para ser aspirante es **INDISPENSABLE** cumplir con todos los requisitos, que deberán ser entregados vía electrónica a la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) de la Unidad al correo **ingresopcni@cua.uam.mx** .

El aspirante debe entregar sus documentos en dos carpetas, una con todos los **REQUISITOS GENERALES** y otra con los **REQUISITOS ADICIONALES INDICADOS PARA CADA NIVEL**.

GENERALES:

NOTA: Todos los documentos deben entregarse en tamaño carta.

1. Solicitudes de admisión²:
 - **Solicitud de admisión a Estudios de Posgrado.**
 - **Solicitud de información académica.**
2. Acta de nacimiento.
3. CURP.
4. Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente (2.5 x 3 cm) que deberán ser pegadas en el formato de Solicitud de Admisión de Estudios de Posgrado.
5. Certificado completo de calificaciones de la licenciatura o especialización en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, ingenierías, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado.
6. Entregar comprobante del pago de la cuota de admisión.

² Las solicitudes de admisión y cartas compromiso deben llenarse en los formatos disponibles en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>.

La cuota es de \$50.00 pesos M.N. para nacionales y \$250.00 pesos M.N. para extranjeros. El pago puede realizarse a través de una transferencia bancaria a la cuenta de Banamex: sucursal 4641, número de cuenta 21803 a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", cuenta CLABE interbancaria: 002180464100218036.

En caso de hacer la transferencia desde el extranjero, el pago debe hacerse con los siguientes datos: Banco: Banamex, sucursal 4641, cuenta 21803, SWIFT: BNMXXMM, ciudad: México D.F., a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", País: México.

7. Al entregar la documentación deberán firmar una carta donde se acepten los términos de la presente convocatoria.²

8. Los aspirantes extranjeros o que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán además presentar los siguientes documentos:

a. Acreditación de promedio en México³.

b. Aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar el dominio del mismo ante la Comisión Académica del PCNI y a través de una constancia emitida por la Coordinación de Lenguas de la Unidad Cuajimalpa.

En caso de ser admitidos:

a. Revalidación de estudios, o constancia de revalidación en trámite⁴.

Se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares

http://dse.uam.mx/tramites/revalidacion_esp.html y verificar los instructivos.

³ En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/home>), o en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://132.248.38.20/contenido_wp/).

⁴ En caso de solicitar la revalidación de estudios a la UAM, el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por la embajada o consulado de México en el país de origen. En caso de ser aceptados, es indispensable presentar la revalidación, o la constancia de trámite, al momento de la inscripción.

*Este trámite debe iniciarse inmediatamente después de recibir la carta de aceptación, en caso de ser aceptados.

Para realizar el trámite o dudas al respecto contactar al Lic. Jesús García de la Dirección de Sistemas Escolares: tramitereeae@correo.uam.mx

b. Estancia legal en el país o constancia de trámite⁵.

REQUISITOS ADICIONALES PARA INGRESAR A ESPECIALIZACIÓN:

Además de los requisitos generales deberá presentar:

1. **Título de Licenciatura** o constancia de Título en trámite, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como física, matemáticas, computación, química, biología, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado
2. **Curriculum vitae** en formato libre y sin documentos probatorios⁶.
3. Un **Protocolo de anteproyecto de investigación** en algún campo de las ciencias naturales o las ingenierías (**4 cuartillas máximo**) con el **visto bueno y firma del profesor adscrito a la planta académica del PCNI**, que se pretende funja como director del trabajo. El anteproyecto de investigación debe contener: **carátula, introducción, objetivos generales y específicos, hipótesis, materiales y métodos, resultados esperados, cronograma de actividades y referencias.**
4. **Aprobar las tres etapas del proceso de selección:**
 - a. Evaluación de expedientes por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares (CSE) y la Comisión Académica del Posgrado.
 - b. Examen general de conocimientos. Se evaluarán conceptos relacionados con: Las áreas básicas de las ciencias naturales y las ingenierías: Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación, etc. Este examen se realizará vía remota mediante la plataforma UBICUA. El día y hora precisos, así como las indicaciones

⁵ La estancia legal se solicitará a los aspirantes admitidos al momento de su inscripción al Programa.

⁶ La Comisión Académica del PCNI podrá posteriormente, si lo considera necesario, solicitar los documentos probatorios.

- particulares, se darán a conocer por medio de correo electrónico enviado por la Coordinación del Posgrado.
- c. Entrevista-evaluación académica. En esta etapa se solicita al aspirante una exposición oral (máximo 20 min) del anteproyecto presentado y de los motivos para ingresar al PCNI. En ésta se evaluarán tanto los conocimientos básicos del candidato como su dominio de las generalidades del anteproyecto que presenta. La Comisión Académica del PCNI y los asesores que la acompañen podrán realizar preguntas tanto sobre el anteproyecto como de los conocimientos básicos necesarios para llevarlo a cabo. La fecha y horario de la entrevista se avisará a los aspirantes seleccionados por medio de correo electrónico.
 5. De ser el caso, cumplir con los requisitos adicionales que determine la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

REQUISITOS ADICIONALES PARA INGRESAR A LA MAESTRÍA:

Además de los requisitos generales deberá presentar:

1. **Título de Licenciatura** o constancia de Título en trámite.
2. **Certificado de Estudios** donde se demuestre haber concluido estos estudios con promedio mínimo de B o su equivalente de 8.0, en algún campo de las ciencias naturales o ingenierías (como biología, química, física, matemáticas, computación, etc.) relacionado con las áreas temáticas del posgrado (copia tamaño carta y digitalizada). Cuando el promedio general no esté incluido en el certificado deberá presentar una constancia oficial del promedio expedida por la institución de procedencia. En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una revalidación de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Secretaría de Educación Pública (<http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/home>), o en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (http://132.248.38.20/contenido_wp/).
3. **Curriculum vitae** en formato libre y sin documentos probatorios⁷.
4. **Carta de exposición de motivos**⁸.
5. **Dos cartas de recomendación académica.**
6. Acreditar un nivel básico de conocimiento de lectura y comprensión del idioma inglés, mediante constancia expedida por la Coordinación de Lenguas de la Unidad Cuajimalpa

⁷ La Comisión Académica del PCNI podrá posteriormente, si lo considera necesario, solicitar los documentos probatorios.

⁸ Se deberá utilizar el formato que proporciona la Coordinación del PCNI y que se obtiene en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>. Así mismo, deberá entregarse impreso y firmado durante el proceso de admisión.

o por otra institución de enseñanza de lenguas extranjeras reconocidas por la UAM⁹. La constancia deberá ser validada y acreditada por la coordinación de lenguas de la UAM-C <http://cua.uam.mx/alumnos/lenguas/coordinacion-de-lenguas/contacto-de-la-coordinacion-de-lenguas>

7. Manifestar por escrito la disponibilidad de tiempo completo para realizar los estudios de Maestría¹⁰, a través de una carta compromiso.
8. Presentar un documento basado en un proyecto de investigación que se haya realizado con anterioridad (Tesis de Licenciatura, Proyecto Terminal, Servicio Social, etc.) o el desarrollo de un tema de interés, que contenga **carátula, introducción, objetivos generales y específicos, hipótesis, materiales y métodos utilizados, resultados, conclusiones y referencias**.
9. **Aprobar las tres etapas del proceso de selección:**
 - a. Evaluación de expedientes por parte de la CSE y la Comisión Académica del Posgrado.
 - b. Examen general de conocimientos. Se evaluarán conceptos relacionados con: Las áreas básicas de las ciencias naturales y las ingenierías: Biología, Química, Física, Matemáticas, Computación, etc. Este examen se realizará vía remota mediante la plataforma UBICUA. El día y hora precisos, así como las indicaciones particulares, se darán a conocer por medio de correo electrónico enviado por la Coordinación del Posgrado.
 - c. Entrevista-evaluación académica. En esta etapa se solicita al aspirante una exposición oral (máximo 20 min) del documento presentado y de los motivos para ingresar al PCNI. En ésta se evaluarán tanto los conocimientos básicos del candidato como su dominio de las generalidades del anteproyecto que presenta. La Comisión Académica del PCNI y

⁹ Se puede obtener información sobre emisión de constancias y equivalencias en el documento que se encuentra en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales> o con la Coordinación de Lenguas de la UAM-Cuajimalpa o al correo electrónico: lenguas@correo.cua.uam.mx,

¹⁰ Podrá utilizarse el formato de carta que proporciona la Coordinación del PCNI y que se obtiene en la página web del posgrado <http://dcni.cua.uam.mx/oferta/naturales>. Así mismo, deberá entregarse impreso y firmado durante el proceso de admisión.

los asesores que la acompañen podrán realizar preguntas tanto sobre el documento presentado como de los conocimientos básicos necesarios para llevarlo a cabo. La fecha y horario de la entrevista se avisará a los aspirantes seleccionados por medio de correo electrónico.

10. De ser el caso cumplir con los requisitos adicionales que determine la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

BECAS

El Programa de Maestría del PCNI fué aceptados en septiembre de 2013 en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Al pertenecer al PNPC se tiene la posibilidad de acceder a las convocatorias de becas nacionales y mixtas emitidas por el CONACyT. Esto brinda a los estudiantes aceptados, una vez inscritos, la posibilidad de atender las convocatorias, y ser postulados como aspirantes para la obtención de un número limitado de becas según lo establecido tanto en el Reglamento de Becas del CONACYT, como en la correspondiente convocatoria de becas vigente.

CUOTAS

- Trámite de admisión de los aspirantes:
\$ 50.00 (nacionales) \$ 250.00 (extranjeros)

Los alumnos inscritos en el programa tendrán que pagar las siguientes cuotas:

- Inscripción anual \$ 85.62 (nacionales) \$ 428.10 (extranjeros)
- Inscripción trimestral \$ 85.62 (nacionales) \$ 428.10 (extranjeros)
- Valor por crédito \$ 14.27 (nacionales) \$ 71.35 (extranjeros)

Nota: Las cuotas están sujetas a cambio por el Patronato de la Universidad.

INFORMES

Dra. Perla Yolanda López Camacho

Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería

Correo electrónico: pcni@cua.uam.mx, posgrado.dni@gmail.com

Av. Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal, C.P. 05300.

Coordinación de Sistemas Escolares

Mtro. Gilmar Ayala Meneses

Coordinador de Sistemas Escolares

Correo: ccse@cua.uam.mx

Teléfono: +52 55 5814 6500 Ext: 6521

Mtro. Ricardo Martín Flores Martínez

Jefe de Sección de Servicios Escolares

Correo: csescolares@cua.uam.mx

Teléfono: +52 55 5814 6500 Ext: 3410

**TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS NO ACLARADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PCNI**

**LAS RESOLUCIONES DETERMINADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL
PCNI EN RELACIÓN AL INGRESO SON INAPELABLES Y NO RECUSABLES**

**UN CANDIDATO PUEDE PRESENTARSE PARA INGRESO AL PCNI
ÚNICAMENTE DOS VECES**

NOTA IMPORTANTE:

Si eres o fuiste alumno de la UAM.

De conformidad con el Artículo 62 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, el alumno de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan específico. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo.

Si perdiste la calidad de alumno por la aplicación de los siguientes artículos: 18, fracciones III, IV, y VIII; ó 27 ó 45 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, no podrás solicitar examen o proceso de selección.

Para cualquier aclaración acude a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.